

22 de MAYO de 2015

Código de Buen Gobierno: un paso adelante para las compañías españolas en materia de Gobierno Corporativo

LAWYERPRESS

Jornada organizada por Broseta para analizar las novedades introducidas en el nuevo Código para las sociedades cotizadas



El pasado 18 de febrero la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) presentó el nuevo Código de Buen Gobierno para sociedades cotizadas, un documento que completa la reforma del marco normativo de Gobierno Corporativo en España incorporando nuevas medidas de transparencia en las Juntas de Accionistas y de evaluación en los Consejos de Administración. Asimismo, se

establecen recomendaciones sobre la composición, el funcionamiento y la retribución de los Consejos, y se incluyen por primera vez aspectos de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). En este contexto, el despacho de Abogados BROSETA ha celebrado una jornada en la que se han repasado las novedades introducidas por el nuevo Código para las sociedades cotizadas, los principales puntos que han de tener en cuenta los miembros de los órganos de administración, la Junta General, o el nuevo papel del accionista, entre otros temas.

La jornada contó con la inauguración de Lourdes Centeno, vicepresidenta de la CNMV, que ha analizado las principales novedades y los principios reguladores del nuevo Código de Buen Gobierno. Para la vicepresidenta del organismo regulador, “las deficiencias en la conducta de gestión de algunas compañías han sido causantes, entre otras, de la grave crisis que hemos atravesado, y sin embargo se ha demostrado que un óptimo modelo de Buen Gobierno contribuye al crecimiento sostenible”. En este sentido, Lourdes Centeno ha destacado como una de las principales novedades del nuevo Código las recomendaciones en materia de RSC, “un claro indicador de que la Reforma no sólo se ha centrado en planteamientos económicos, sino que va más allá”.

Los asistentes a este evento escucharon además con las ponencias de Paola Gutiérrez, directora de Operaciones y Gobierno Corporativo de Georeson para España, Portugal y LATAM, que ha centrado su intervención en el papel del accionista tras las novedades legales y regulatorias y en cómo gestionar adecuadamente las exigencias de transparencia y voto informado; Carmen March, socia del área de Derecho Mercantil de BROSETA, que ha analizado las principales novedades

introducidas por la Ley de Sociedades de Capital y el nuevo Código de Gobierno Corporativo en el ámbito de la Junta General; y Julio Veloso, socio del área de Derecho Mercantil de BROSETA, que ha comentado las novedades legales a tener en cuenta por los miembros de los órganos de administración.

Para finalizar, tuvo una mesa redonda en la que han intervenido Paola Gutiérrez, Aldo Olcese, miembro del Comité de Expertos que ha elaborado el Código de Buen Gobierno, y Salvador Montejo, Secretario General del Consejo de Administración de Endesa, y en la que todas las partes han coincidido en señalar que este Código supone un avance en materia de Gobierno Corporativo y que sitúa a las compañías españolas a la vanguardia en el entorno internacional. Además, los ponentes han apuntado que, en un contexto de cambios vertiginosos como el actual, hay que dar tiempo al Código para que evolucione de la mano de la gestión de las propias compañías.